

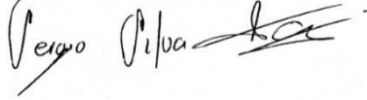
RADICADO N°: 686554089001-2022-00499-00

PROCESO: SOLICITUD DE AVALUO PERJUICIOS SERVIDUMBRE PETROLERA

DEMANDANTE: ECOPETROL S.A

DEMANDADO: ILVA AMPARO VÉLEZ ROLÓN.

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente para resolver lo que en derecho corresponda. Cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN

Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Examinado el presente expediente se evidencia, acta de posesión de quien fue designado por el despacho como perito para la presente causa, acta de fecha 23 de julio de 2023, en la cual se le informo del termino con el que cuenta para rendir el dictamen al despacho (15 dias), no obstante a la fecha del presente proveído dicho termino se encuentra ampliamente superado sin que obre en el expediente prueba del cumplimiento de la labor encomendada.

Asi las cosas en esta oportunidad se ordena **REQUERIR** por secretaria del Juzgado al señor ERNESTO BARAJAS CORDERO, tanto al correo ernesto200341@hotmail.com como al correo ecosurveyinfo@gmail.com para que rinda el correspondiente informe pericial para el cual fue designado por el despacho respecto de la servidumbre de hidrocarburos pretendida por *ECOPETROL S.A.*; remítase copia de los archivos pdf 009AutoAdmiteDemanda, 016ActaFirmada y 017ConsEnvEntexoedienteDigital, concédase el termino de 15 dias para que presente el informe requerido.

ADVIRTASE respecto de la renuencia a este requerimiento le generara la sanción contemplada en el Código General del Proceso artículo 44 numeral 3°.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE


ANA LUCIA ORTIZ ROMERO
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres>

hoy **06 de marzo de 2024**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO